



Seguro comercial o agrícola **para** **incendios forestales**

Si tiene preguntas o quejas acerca de seguros llame gratis al 888-877-4894 o visite el sitio web dfr.oregon.gov

División de Regulación Financiera de Oregon

Su propiedad no tiene que quemarse completamente para que sea elegible para la cobertura bajo su póliza de seguro de negocio. Daño de humo, pérdida de ingresos, o pérdida de el uso de beneficios también pueden estar cubiertos bajo su póliza de seguros para su negocio.

Daño por fuego y humo

Si su propiedad es dañada por fuego o humo siga estos pasos para que su proceso de reclamos sea más fácil:

- Póngase en contacto con su compañía de seguros lo más pronto posible
- Proteja su propiedad de los daños adicionales (guarde los recibos de sus gastos)
- Tome fotos o videos de los daños
- No se deshaga de la propiedad dañada ni retire estructuras dañadas hasta que el ajustador de reclamos los haya visto
- No haga reparaciones permanentes ni empiece a limpiar hasta que el asegurador inspeccione los daños
- Haga una lista detallada de la propiedad dañada, incluyendo la marca de los artículos, el modelo e información de hace cuanto tiempo los compró
- Busque una ubicación alternativa en donde pueda operar mientras se hagan las reparaciones o la limpieza

Mientras hablan de su reclamo un ajustador puede usar términos como “costo de reemplazo” y “costo actual en efectivo”. El costo de reemplazo le paga para reparar o reemplazar su negocio y los artículos dentro del edificio con materiales similares de calidad a los precios de hoy en día. El costo actual en efectivo es el costo de reemplazo de algún artículo menos la depreciación.

Si el ajustador determina que su póliza cubre la pérdida, se hará un estimado de las reparaciones. El asegurador también valorará la propiedad perdida del negocio. Usualmente cualquier pago inicial es hecho sobre el valor actual. Si tiene seguro de reemplazo, la depreciación que se retiene puede ser recuperada después de que se hagan las reparaciones, la reconstrucción, o el reemplazo de la propiedad ocurra. Guarde los recibos de las reparaciones o de la reconstrucción y el reemplazo de artefactos de propiedad del negocio. Estos son esenciales para que le devuelvan esta cantidad que se retiene inicialmente.

Pérdida de uso, seguro de interrupción del negocio

Si su negocio fue dañado o quedó inaccesible por un incendio u ordenes de evacuación podría recuperar sus ingresos perdidos. Consulte con su agente o compañía de seguros para verificar que haya comprado seguro de interrupción del negocio. Este seguro cubre los gastos de reubicación temporal y la pérdida de ingresos que resultan del incendio. Esto incluye el pago del salario de sus empleados.

Estos reclamos usualmente requieren que usted provea archivos previos del negocio porque se usan en la calculación de sus beneficios.

Deslizamientos de tierra e inundaciones

Las inundaciones son comunes después de un incendio. Los canales de drenaje, arroyos y ríos pueden ser obstruidos con escombros, y esto resulta en las inundaciones locales. Puede estar a riesgo de inundaciones aunque en el pasado nunca haya estado a riesgo.

La mayoría de las pólizas de seguro de dueño de casa, agrícola, o de negocio no cubren los daños resultados de las inundaciones. Sin embargo, usted puede comprar un seguro del Programa Nacional de Seguro de Inundación (NFIP por sus siglas en inglés). Para localizar un agente de seguros de inundación llame gratis al 888-379-9537.

El seguro de inundación usualmente no toma efecto hasta después de 30 días que usted lo compre. Sin embargo, si la inundación es originada en tierras forestales federales, el periodo de 30 días puede ser cedido. Si está considerando comprar un seguro de inundación, no se demore.

Nota: El Programa Nacional de Seguro de Inundación define una inundación como una condición general y temporal donde más de dos hectáreas de tierra que normalmente están secas o más de dos propiedades están inundadas por agua o flujo de lodo.

Para más información, póngase en contacto con la
División de Regulación Financiera de Oregon
Llame gratis al 888-877-4894 o visite dfr.oregon.gov

